

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115516

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: NUGGEPIGS

Reivindicación de colores: HEXA: #ffffff

HEXA: #f9b13dC

HEXA: #e03c0a

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Albóndigas; algodón de carne de cerdo; algodón de carne de chanco; botanas a base de carne; carne; carne de cerdo; carne de cerdo desmenuzada; carne de cerdo en lata; carne de cerdo enlatada; carne de cerdo procesada en lata; carne de cerdo procesada enlatado [conservas]; carne de cerdo rallada; carne de chanco desmenuzada; carnes cocidas; carnes de cerdo ahumados; carnes de cerdo cocidas; carnes de cerdo procesadas; carnitas [carne de cerdo preparada]; comidas congeladas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras; pasabocas a base de carne; productos alimenticios compuestos esencialmente de carne; productos alimenticios en los que predominan la carne; refrigerios a base de carne; snacks a base de carne; extractos de carne de cerdo; carnes de cerdo asadas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALIMENTOS LA PORCINERIA S.A.S. BIC
PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TERRAZA 7 BODEGA 3 MALTERIA
MANIZALES 170001 CALDAS
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MANUELA COBALEDA GANTIVA, Calle 105B #34A-33, MANZANARES 170001 CALDAS,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.